

Dónde se torturaba:

El mapa del horror que dejó al desnudo el informe

por Carlos Monge 29 de Noviembre del 2004

Patrones y métodos comunes se repitieron a nivel nacional

Mil 132 lugares de detención funcionaron -por breves o extensos períodos- durante casi diecisiete años, en trece regiones del país, como centros de aplicación de tormentos donde la violencia se empleó, con mayor o menor grado, con el fin de controlar una determinada situación política.

Desde el buque escuela Esmeralda, utilizado por la Armada, hasta Colonia Dignidad, empleada por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), pasando por el campo de prisioneros de Isla Dawson, la Base Naval de Talcahuano, el Internado Nacional Barros Arana o el Liceo de Hombres de Los Ángeles...Para no mencionar a otros lugares tan emblemáticos y conocidos como Villa Grimaldi, Londres 38 o la Academia de Guerra Aérea en Santiago.

Tales son sólo algunos de los mil 132 lugares de detención que el informe de la comisión Valech logró detectar en las trece regiones del país, y que funcionaron -por breves o extensos períodos- durante casi diecisiete años, como centros de aplicación de tormentos donde la violencia se empleó, con mayor o menor grado, con el fin de controlar una determinada situación política.

El relevamiento de este verdadero "jardín de los suplicios" en que se convirtió buena parte del territorio nacional durante el régimen militar que condujo Augusto Pinochet, como su cabeza más notoria, surgió a partir del estudio detallado de cada uno de las 27.255 fichas sobre las cuales la Comisión de Prisión Política y Tortura logró hacerse una convicción firme de la existencia de atropellos a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.

Casas particulares, parcelas, fundos, estadios, regimientos, gimnasios, retenes, antiguos hospitales, velódromos, locales incautados a organizaciones políticas o sindicales. Todo sirvió a la hora de implementar una red de recintos, muchas veces clandestinos, en los que se usó una metodología común que hace difícil pensar que no se trataba de una política institucional y sistemática de represión masiva.

"La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura recibió miles de testimonios de personas, hombres y mujeres, que vivieron la prisión política y sufrieron la tortura a lo largo del país, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990", señala el informe, en la introducción de su capítulo sexto, que trata precisamente de los lugares de detención.

"El gran número de testimonios recibidos por la Comisión permiten identificar -añade- algunos aspectos comunes en todo el país en cuanto a la manera en que fueron detenidas las personas, a las condiciones en las que estuvieron privadas de libertad y las características de los interrogatorios y a las torturas a las que fueron sometidas".

"Fueron utilizados -concluye más adelante- como lugares de detención e interrogatorio las más diversas unidades pertenecientes a las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, cuarteles de las policías de Carabineros e Investigaciones, buques, intendencias, estadios, campos de prisioneros, cárceles y recintos secretos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Inteligencia (CNI)".

Antes, en el capítulo II del texto, ya figura, región por región, el largo listado que configura el mapa de horror que dejó al desnudo el informe Valech.

La represión en Santiago

Baste decir que sólo en el caso de la Región Metropolitana, donde a la sazón se concentraba un tercio de la población del país, al momento de producirse estos atropellos, se contabilizaron 221 recintos de detención. El informe señala que el mayor número de arrestos se produjeron entre 1973 y 1974. Luego hay una leve disminución a partir de 1975, y posteriormente se produce un nuevo incremento desde el año 1980 en adelante.

Entre los lugares a cargo del Ejército se mencionan los regimientos Tacna, Buin y la Escuela de Infantería de San Bernardo, donde se detallan todo tipo de abusos que van desde el "submarino", el "teléfono", las violaciones y vejaciones sexuales, simulacros de fusilamiento, aplicación de corriente eléctrica, etc. También aparece la Escuela Militar Bernardo O'Higgins, aunque allí no hay reportes de vejámenes sexuales.

En el caso de la Fuerza Aérea, se hace mención de la Academia de Guerra Aérea (AGA), donde estuvieron detenidos, entre otros, oficiales y suboficiales de la FACH, y en donde alcanzó triste fama "la capilla", sector ubicado en el segundo y tercer piso donde se aplicaban toda suerte de apremios ilegales. Asimismo, figuran la base aérea El Bosque y el regimiento de Artillería Antiaérea de Colina (conocido como Remo Cero).

En lo que respecta a Carabineros, la lista alude a diversas comisarías del radio urbano (la primera y la tercera, por ejemplo), amén de un largo número de subcomisarías y tenencias rurales, en las que al aparecer no se ahorró el empleo de humillaciones y castigos físicos. El informe indica, por ejemplo, que en Curacaví se obligó a los campesinos detenidos a ingerir excremento de caballos, mientras se les practicaba el "submarino" (inmersión de la cabeza) en los bebederos para equinos.

La comisión también da cuenta de la existencia de los célebres campamentos de prisioneros de Tres y Cuatro Álamos, en Departamental y Vicuña Mackenna,

donde muchos detenidos iban a parar tras ser "legalizados" luego de arrestos clandestinos. Estos campos estaban bajo la custodia de Carabineros, aunque al mando de la DINA, y vivieron su mayor auge entre 1974 y 1976, con un peak de presos durante 1975.

En lo que se refiere a Investigaciones, se menciona a la Dirección General de la policía civil, ubicada en General Mackenna, donde se denunciaron todo tipo de torturas y violaciones y vejaciones sexuales que tuvieron como víctimas tanto a hombres como a mujeres.

Los estadios

Un acápite aparte merecen, sin duda, el Estadio Nacional y el Estadio Chile, actualmente rebautizado Víctor Jara. En el primero, a cargo del Ejército, se recluyó a miles de personas entre septiembre y noviembre de 1973. Según la Cruz Roja, el 22 de septiembre había allí 7.000 detenidos (entre ellos, de 200 a 300 extranjeros). Los presos eran mantenidos bajo vigilancia en los camarines, vigilados por ametralladoras punto 30, y durante el día se les permitía estar en las graderías. Los interrogatorios se realizaban en el velódromo y era famosa la figura del "encapuchado" que marcaba a presuntos extremistas.

"Los detenidos -dice el informe- eran sometidos durante largos períodos a sucesivos interrogatorios en los que se les infligía torturas. En ellos, denunciaron, sufrieron golpes de pies y puños, o con un implemento de goma o de fierro, en algunos casos hasta producir fracturas; aplicación de electricidad; fueron amarrados con las manos en la espalda y atados a una silla; les sumían la cabeza en un estanque de agua; soportaron violaciones y vejaciones sexuales las mujeres y también los hombres.

"Se recibieron testimonios que señalaban que les revisaban la vagina; fueron obligadas a presenciar violaciones de otras mujeres. Hombres y mujeres sufrieron colgamientos, el teléfono, quemaduras con cigarrillos, fueron pisoteados, sufrieron simulacros de fusilamiento, y amenazas de muerte en forma permanente".

Las mujeres, en tanto, permanecían en el sector de la piscina, y algunas de ellas, que estaban embarazadas, perdieron a sus guaguas, debido a golpes y otros flagrantes abusos.

En el Estadio Chile, a su vez, donde murió asesinado el cantante y compositor Víctor Jara, la Cruz Roja Internacional descubrió en el curso de dos visitas que allí estaba detenido un menor de 15 años. "Los testimonios indican que quienes estuvieron allí sufrieron golpes, amenazas, simulacros de ejecución, colgamientos, quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad y la violencia de presenciar ejecuciones en el estadio. Las mujeres señalaron haber sufrido vejaciones sexuales y violación".

La nómina la completan, asimismo, recintos carcelarios tales como la Cárcel Pública de Santiago y la Penitenciaría, donde si bien el nivel de abusos disminuía, no por eso estaba ausente del todo.

Recintos de la DINA

La enumeración macabra continúa con los recintos clandestinos a cargo de la DINA. Entre ellos, Londres 38, un antiguo local del Partido Socialista. "Se trata de una casa antigua, de tres pisos, con un amplio portón de entrada. Durante el año 1974 se concentró la mayoría de los detenidos. Según los testimonios recibidos por la Comisión este recinto era conocido como Palacio de la Risa o Casa de las Campanas, pues desde allí se escuchaban las campanas de la Iglesia de San Francisco. También se le llamó La Silla, por la forma en que se mantenía a los detenidos, con los ojos vendados, amarrados de pies y manos, sentados en una silla día y noche".

"Durante los interrogatorios los prisioneros fueron torturados con golpes, en ocasiones hasta causarles fracturas; pau de arara, el submarino seco y el mojado, con aplicación de electricidad en la parrilla, colgamiento, quemaduras con cigarrillos, el teléfono; fueron sometidos a la ruleta rusa; se les administraban drogas; estaban expuestos a ruidos molestos durante la noche para impedirles dormir, especialmente música a todo volumen. Eran obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos; fueron objeto de vejaciones y violaciones sexuales, de simulacros de fusilamiento, de amenazas y manipulación psicológica".

Similar tratamiento se aplicaba en "Venda Sexy" o "La Discotheque", ubicada en Irán y Los Plátanos, en Macul, donde se hacía especial énfasis en los tormentos sexuales, llegándose incluso a emplear perros entrenados para cometer agresiones de este tipo. "Los agentes del equipo operativo -puntualiza el informe- funcionaban en un horario similar al común de la jornada laboral diurna y luego salían del lugar dejando a los prisioneros a cargo de los guardias".

Otros recintos DINA mencionados son el de José Domingo Cañas N° 1367, en Ñuñoa, y la Villa Grimaldi, en Peñalolén, donde habían tres tipos de celda: las casas Corvi, las casas Chile y la torre, donde se recluía a los irreductibles que se negaban a colaborar. En este último lugar se aplicaba una "creativa" variante de la parrilla: "un camarote metálico, en el cual se colocaba en cada catre a dos detenidos, parientes o amigos, y se procedía a martirizar a uno de ellos, mientras se interrogaba al otro".

"Mujeres que estuvieron embarazadas durante su detención declararon ante la Comisión -acota el informe-, que fueron conducidas a este recinto y sometidas al mismo trato que el resto de los prisioneros sin consideración alguna por su condición, más bien las hicieron objeto de vejaciones sexuales y en algunos casos de violaciones. También los declarantes coincidieron en denunciar la presencia de menores de corta edad, que fueron llevados para presionar a sus padres mientras eran interrogados y torturados. De los recintos de la DINA, éste (la Villa) es el que concentró el mayor número de detenidos.

Comando Conjunto y CNI

La lista de los lugares clandestinos de detención se completa con los que estaban a cargo del Comando Conjunto: "Nido 20" (en Gran Avenida); "Nido 18" (en La Florida) y el ya mencionado Remo Cero, en Colina. También este grupo operó en un local denominado "La Firma", en la calle Dieciocho, ex sede del diario "El Clarín", donde también funcionó la Dicomcar y el Servicio de Inteligencia de Carabineros (Sicar).

Por último, es imposible dejar de mencionar los locales de la CNI (Central Nacional de Inteligencia), la sucesora de la DINA, que en los años 80 sentó sus reales en el cuartel Borgoño y también en República 517. Varios detenidos coincidieron en denunciar que en Borgoño "fueron fotografiados y filmados, en diferentes situaciones montadas por los agentes para hacerlos aparecer con literatura considerada subversiva, con armas, o confesando delitos".

"Luego de un período que fluctuaba entre días y semanas, en los que permanecían incomunicados, generalmente sin que su detención fuese reconocida, los detenidos eran puestos a disposición de alguna fiscalía militar o tribunal civil, y luego derivados a la cárcel. A otros se les dejaba en libertad, previa firma de documentos que no se les permitía leer; otros fueron relegados. En todas las circunstancias fueron amenazados para que no denunciaran las torturas de las que habían sido objeto. Asimismo los obligaban a firmar declaraciones inculpatorias que luego eran presentadas como confesiones".

Otros recintos de detención, por períodos breves o prolongados, fueron el ministerio de Defensa (en particular, sus subterráneos); la Casa Cultural de Barrancas (actual municipalidad de Pudahuel); el Parque Cerrillos, sede de la FISA; la medialuna de Maipú; la bodega de vino Quebrada Honda, en Curacaví; el estadio de la Maestranza San Eugenio y los subsuelos de la Plaza de la Constitución, donde alguna vez funcionó uno de los brazos operativos del Sicar.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

